





El poder legislativo decretó que durante la temporada de huracanes de cada año, en toda la papelería oficial de los poderes públicos del estado de Baja California Sur, de los cinco ayuntamientos y de organismos autónomos estatales se inscribirá la leyenda “En honor a las víctimas, al heroísmo anónimo y sobrevivientes del huracán Liza”.

Asimismo, el Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Protección Civil, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos, establecerá durante la temporada de huracanes del año 2026 un programa de actividades para conmemorar y honrar la memoria de los fallecidos en dicho huracán.

El poder legislativo realiza la declaratoria para honrar a quienes perdieron la vida en un hecho trágico, así como para quienes marcaron su vida permanentemente: sobrevivientes y familiares de las víctimas, dejando una huella imborrable en la historia del estado, principalmente en la capital, La Paz. Se estima que en ese hecho perdieron la vida entre 5 mil y 10 mil personas, según datos de investigadores.

También busca generar conciencia social sobre la prevención, la gestión integral de riesgos y la importancia de fortalecer la cultura de protección civil, como lo estableció el iniciador, diputado Erick Ivan Agundez, y lo dictaminó favorable la Comisión de Cultura y Artes.